



D. M.^a DEL MAR RODRÍGUEZ PÉREZ, ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

HACE SABER:

La Concejalía de Seguridad Ciudadana ha sustituido el cambio de estacionamiento de quincenal a mensual en diferentes calles del municipio donde hasta el momento se regulaba por quincenas.

Así quedará la nueva señalización:

Estacionamiento prohibido mes par.

Prohibición de estacionamiento, en el lado de la calzada en que esté situada la señal, desde las nueve horas del día 1 hasta las nueve horas del último día de los meses pares (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre) (hay meses con 28, 29, 30 y 31 días).

Estacionamiento prohibido mes impar.

Prohibición de estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal, desde las nueve horas del día 1 hasta las nueve horas del último día de los meses impares (enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre) (hay meses con 30 y 31 días).

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Fdo. M^a del Mar Rodríguez Pérez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro De Verificación:	zLE4exlBMnek5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	17/11/2022 10:05:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/zLE4exlBMnek5IRuGfu7zQ==			